



**PODER LEGISLATIVO
NAYARIT**

**El Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit,
representado por su XXXII Legislatura, dicta:**

ACUERDO

Que exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal por medio de las Secretarías de Hacienda, Crédito Público y de Educación Pública

PRIMERO.- Quienes integramos la Trigésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, exhortamos respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal por medio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de Educación Pública a efecto de que en el ámbito de sus atribuciones, cumplan con el Acuerdo Número 21/12/19 por el que se Emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el Ejercicio Fiscal 2020 y dispersen el pago del adeudo que se tiene con los maestras y maestros desde agosto de 2020, así como que se les reconozca la jornada de tiempo completo y que se formalice su salario.

SEGUNDO.- Se exhorta de manera respetuosa a las Comisiones de Educación del Senado de la Republica y de la Cámara de Diputados del

H. Congreso de la Unión para que en el ámbito de su competencia, realicen las acciones pertinentes para que se disperse el pago del adeudo que se tiene con los maestras y maestros desde agosto de 2020 correspondiente al Programa de Escuelas de Tiempo Completo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo a los Titulares, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Educación Pública.

TERCERO.- Comuníquese el presente Acuerdo a los Congresos de los Entidades Federativas y de la Ciudad de México para su respaldo y Adhesión.

CUARTO.- Comuníquese a la Cámara de Senadores y de Diputados del H. congreso de la Unión, para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Dado en Sesión Virtual del Recinto Oficial de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en Tepic, su Capital, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil veinte.



Dip. Heriberto Castañeda Ulloa

Presidente



Dip. Marisol Sánchez Navarro

Secretaria



Dip. Ignacio Alonso Langarica Ávalos

Secretario